REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ
Concejo Municipal
MTE/ldj

CERTIFICADO N° 160

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria Décima Novena de fecha 04 de junio del año 2025, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal autoriza, en virtud del artículo 65 letra j) inciso 3 de la Ley Orgánica de Municipalidades, la suscripción de Convenio Transferencia de recursos entre la Subsecretaria de Prevención del Delito y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, para ejecutar el segundo componente del Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal año 2025, de fecha 16 de mayo del año 2025, por un monto de $ 51.000.000 pesos

En Santa Cruz, a 04 días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL SANTA CRUZ

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
SECRETARIO MUNICIPAL

C.C: Archivo 1/